

ENTREVISTA CON D. JOAN SOLER JIMÉNEZ, Presidente de l'Associació d'Arxivers-Gestors de Documents de Catalunya.

“LA ELIMINACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PÚBLICA ES UN TEMA DE PLENA ACTUALIDAD A RAÍZ DE LA NUEVA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA.”

L'AAC-GD, Associació d'Arxivers-Gestors de Documents de Catalunya, es una asociación sin ánimo de lucro que tiene como finalidad principal velar por el buen ejercicio de la profesión de archivero-gestor de documentos de Catalunya. Hablamos con D. Joan Soler Jiménez, Presidente de l'Associació d'Arxivers-Gestors de Documents de Catalunya, de algunas de las funciones de la asociación y sobre la transformación digital y las nuevas tecnologías.

Para empezar, ¿nos puede hacer una pequeña presentación de la AAC-GD?

Nuestra asociación tiene como misión mejorar y dignificar la situación laboral de los archiveros y gestores de documentos, estén asociados o no. Así nació hace más de treinta años y así seguimos. Nuestra posición nos permite sugerir y plantear mejoras legislativas y organizativas para que el Sistema de Archivos de Catalunya adapte sus prestaciones y servicios a los cambios socioeconómicos que percibimos. Mejorar este Sistema debe redundar en un incremento de las oportunidades laborales para nuestros profesionales en el ámbito público. Este sector ha sido la base tradicional de posibilidades de empleo para la profesión. Aun así también percibimos que el sector público tiende a externalizar cada vez más algunas de las tareas que habitualmente hacían los archiveros. No es lo deseable, pero pasa. Cada vez más el sector privado es más importante y estamos trabajando en la vinculación de nuestras prestaciones a la figura de los "document controllers" y de los "chief data officers." Cambia el soporte, antes papel ahora digital, pero la necesidad de gestión de grandes volúmenes de datos, información y documentos persiste y se incrementa. Ante esta situación nuestra asociación ofrece planes de formación continuada que orientamos decididamente hacia la transformación digital. Hemos abierto una línea de *mentoring* para acompañar a jóvenes profesionales en su proceso de comprensión y adaptación al mundo laboral. Así pues, defensa y promoción profesional, formación y propuesta constante de mejora está en la base de nuestra acción asociativa.

Sobre la destrucción o eliminación de documentación pública, ¿hay malas prácticas por parte de las administraciones públicas?

Este es un tema de plena actualidad a raíz de la nueva legislación en materia de transparencia, acceso a la información y administración digital. Se ha activado porque por primera vez la destrucción fuera de control de la información pública aparece como un claro factor de mal gobierno. Hemos pasado del lugar común del fuego depurador de la documentación, o de la opacidad por sistema, a tener que rendir cuentas sobre el por qué de ciertas ocultaciones y el por qué de la destrucción. Ya no es una cuestión de mala prensa tirar los papeles a un contenedor, sino que ahora además se está incurriendo en una flagrante ilegalidad. La destrucción afecta tanto al soporte papel como al digital y en esta temática los archiveros siempre han tenido cosas que decir. Es una de sus funciones básicas de la *appraisal*, es decir, aplicar un análisis completo de los valores jurídicos, legales, fiscales, informativos e históricos de cualquier documentación. Una visión holística y exhaustiva de las posibilidades de reutilización de esta información. Solamente de esta manera se puede determinar la eliminación o la conservación de la documentación. En origen fueron las leyes de patrimonio las que decían que cualquier documento producido por una organización pública debía ser considerado patrimonio cultural. A día de hoy quizás parezca un exotismo, pero ha sido esta legislación la que ha impedido la destrucción de información en los últimos

años, la que ha permitido la habilitación de juntas y comisiones de evaluación de documentación en ámbito público, y la que ha permitido la construcción de una doctrina muy elaborada. Aun así, la situación no es óptima puesto que el requisito "cultural" para la conservación documental no es suficiente y no es demasiado respetado. Consideramos que tiene más capacidad pedagógica explicar la conservación para garantizar la reutilización de la información, la rendición de cuentas o el cumplimiento proactivo de la transparencia. Ante este nuevo paradigma, la destrucción deberá ser considerada de manera más exquisita y profunda. Este cambio de foco ya lo hemos realizado, ahora está en manos de las administraciones aumentar el rango de estas comisiones y desvincularlas de los ámbitos culturales para que la sociedad entienda mejor sus funciones. Será la única manera que sea la propia sociedad quien exija erradicar la eliminación descontrolada, la ocultación de documentación, la gestión sin control de confidencialidad ni protección de datos, etc. La sensación es que el desconocimiento de los mecanismos ha provocado una improvisación absoluta en los últimos años, sobre todo en aquellas organizaciones sin la actuación de archiveros, y no nos lo podemos permitir. ¿Cómo puede la ciudadanía constatar si una administración lleva a cabo buenas o malas prácticas en este

Para afrontar la transformación digital potenciamos la incorporación de nuevas competencias mediante el contacto con otros sectores profesionales afines, como las ingenierías informáticas, la gestión de empresas, las ciencias políticas o el periodismo.

ámbito? Pues, para empezar, exigiendo que se publique por sistema en los portales de transparencia toda la información relativa a la eliminación. Si queremos generar confianza, documentar públicamente qué se ha eliminado es tan o más importante que publicitar lo que se conserva. Debe existir un claro compromiso institucional que, más allá de obligaciones legales, dé a conocer desde las resoluciones de las comisiones de valoración o expurgo (sea de ámbito estatal o autonómico), hasta los asientos de los registros de eliminación que toda administración o entidad pública debe generar como elemento de control.

Y en la empresa privada ¿cómo se puede adquirir un buen conocimiento para hacer una eliminación controlada y sensata de su documentación?

Tal como sucede en la administración, la eliminación de documentación no se puede aislar del conjunto de métodos que aporta la gestión o gobernanza de la infor-



D. Joan Soler Jiménez con otros miembros de la asociación en una junta.

mación. Pero, y aquí reside una diferencia fundamental respecto al sector público, cada empresa debe considerar el valor de su información a partir de la misión y el modelo de negocio que tiene fijados. Evidentemente, debemos tener en cuenta el marco legal, sobre todo en el ámbito de la privacidad, pero de poco servirá, por ejemplo, la obligatoria figura del Delegado de Protección de Datos si no se ha llevado a cabo previamente una completa auditoría en gestión documental que contextualice y diseñe adecuadamente el conjunto de circuitos de información generados por los distintos procesos de negocio. Para ello los responsables de dirección pueden recurrir a las normas técnicas internacionales, como la ISO 15489 o, especialmente útiles en el ámbito empresarial, la familia de la ISO 30300. Ahora bien, como recordaba Peter Drucker, la estrategia es un arte. Por eso, los directivos pueden y deben recurrir a los profesionales que engloba nuestra asociación para guiarlos en el camino de entender la información como un activo clave vinculado, como decíamos, a su misión empresarial.

En el momento que vivimos no podemos dejar de hablar de la transformación digital. ¿Cómo está evolucionando la AAC-GD según las nuevas leyes y reglamentaciones europeas?

Potenciamos la incorporación de nuevas competencias mediante el contacto con otros sectores profesionales afines como las ingenierías informáticas, la gestión de empresas, las ciencias políticas o el periodismo. Nos hemos dado cuenta que hay nuevos perfiles que están huérfanos de asociación profesional que se están incorporando a nuestro proyecto. Así, expertos en transparencia y acceso a la información, innovadores públicos dedicados al impulso de la administración digital, informáticos de sistemas o desarrollo que quieren incrementar su influencia y mejorar su posicionamiento, documentalistas que quieren orientar su futuro laboral hacia la gestión documental y la gobernanza de la información, ven amparo y potencial en nuestra asociación. Nuestro crecimiento es progresivo y ha ido sumando a muchos profesionales que no necesariamente tenían que ver con una archivística "stricto sensu". Todo lo que gire alrededor de la gobernanza de la información nos incumbe. Además, no habrá transformación digital sin una planificación adecuada de la gestión de los activos informacionales de las organizaciones. La transformación digital sin esta reorganización es un concepto vacío. La otra cosa es que se sigan modelos homologables en el ámbito de la gestión documental o se sigan caminos más improvisados. Esto sucede y es obli-

gación de nuestra asociación de advertir de estas situaciones.

La nueva legislación es, como todo nuevo paquete de leyes, un marco obligatorio de cumplimiento. Pero el mundo real es extremadamente complejo como para que las leyes de procedimiento administrativo o de protección de datos se cumplan cien por cien. Hay que interpretarlas, pero no exclusivamente desde un punto de vista exquisitamente jurídico. Hay que gestionar la complejidad de su puesta en práctica, ya lo hemos dicho. Nuestro conocimiento aporta mucho en esta segunda situación. En este sentido, trabajamos con nuestros profesionales para que aporten liderazgo, criterio y método en la puesta en práctica de todas estas nuevas normas.

¿Qué otras herramientas les ofrecen las nuevas tecnologías?

Si hacemos un repaso a los *hype cycle* de las tecnologías emergentes que la consultora Gartner publica anualmente, podemos observar cómo estas van sucediéndose una detrás de otra en el "pico de esperanzas infladas" y a una velocidad vertiginosa. Así, el lugar que hace un par de años ocupaba todo lo relacionado con la nube (*cloud*) o el *big data*, ahora ha sido reemplazado por la *blockchain*. Ahora bien, lo importante es saber qué queremos hacer con estas nuevas herramientas, si las necesitamos y si, en caso afirmativo, estamos preparados para utilizarlas. Respecto a la tecnología *blockchain*, disponemos de estudios desde la gobernanza de la información que han analizado las soluciones existentes en el mercado y que las han reducido a tres tipos básicos: espejo, documento digital (los famosos *smart contracts*) y testimonial (*tokenized*). Ninguno de ellos puede sustituir un sistema integral de gestión de la información, pero sí puede ayudar a mejorar o al menos ofrecer versiones alternativas de prácticas archivísticas ya existentes. Por ejemplo, las soluciones tipo "espejo" permiten garantizar la integridad de tus documentos gracias a la incrustación en la cadena de bloques del *hash* de cada documento que se ha generado previamente en tu sistema de gestión. La comparación, en caso de necesidad, entre el *hash* preservado en tu sistema con el *hash* preservado en la solución *blockchain* permite evidenciar si se ha alterado o no un documento, sin la necesidad de recurrir a certificados de terceras partes que caducan con el tiempo. Evita, pues, el resellado continuo de documentos, pero no nos ahorra obviamente del reto de garantizar la preservación digital a largo plazo. Estamos explorando las aplicaciones de la *blockchain* en el ámbito de la archivística, puesto que la preservación de la autenticidad documental es una preocupación central en nuestros profesionales.

En el ámbito más tradicionalmente ligado a nuestro sector, el del patrimonio documental, sin duda están teniendo ya un impacto significativo las tecnologías de reconocimiento automático de textos manuscritos. Quizás, el proyecto más desarrollado y ambicioso hasta ahora sea el del *Venice Time Machine*, que pretende datificar toda la documentación del Archivo de Estado de Venecia. El uso de algoritmos que, una vez digitalizada la documentación, transforman la escritura manuscrita en caracteres reconocibles y, por tanto, en información estructurada es imprescindible para poder automatizar la explotación del patrimonio documental. Esto permitiría, no sólo una auténtica democratización por lo que respecta al acceso a la información histórica, sino también generar multitud de proyectos empresariales y cívicos, tal como sucede en torno al *open data* del presente. Sin duda, la visión de los archivos como servicios meramente culturales cambiaría por completo, pasando a convertirse en auténticos laboratorios de innovación e, incluso, viveros de proyectos vinculados al tratamiento, difusión y explotación de la información de calidad. Algunos proyectos de ámbito español que apuntan buenas maneras técnicas en este sentido, pecan de un error original: considerar que estas tareas pueden ser realizadas por voluntarios. Los profesionales de la archivística son los que mejor pueden colaborar y liderar proyectos de este estilo. De nuevo el "estigma" cultural se impone entre los políticos y los responsables tecnológicos que no ven el retorno social de la actividad archivística. En este sentido hay miedo al cambio entre muchos responsables. No entre los profesionales donde ya gozamos de fuertes consensos. Como se puede ver, el largo horizonte que conecta el patrimonio documental y la gobernanza de la información en ámbito digital, es la demostración más fehaciente de la enorme transversalidad del conocimiento archivístico. Factor que reivindicamos constantemente.



Associació d'Arxivers
Gestors de Documents
de Catalunya

www.arxivers.com